



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0243 - 2026-GRJ/GR

Huancayo, 16 OCT 2026

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Legal N° 61-2026-ORAJ/GRJ/REHO de fecha 16 de octubre de 2026, Memorando N° 2052-2026-GRJ/GRDS de fecha 16 de octubre de 2026, emitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social; Informe Técnico n.° 006-2026-GRJ/GRDS-ESA de fecha 16 de octubre de 2026, emitido por el señor Eduardo Sucapuca Arapa, Asistente Administrativo II de la Gerente Regional de Desarrollo Social que solicita Reconocimiento como visitante ilustre de la Región Junín; y,

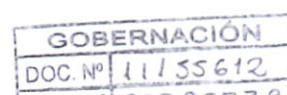
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley n.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con ocasión de la visita institucional del señor **Óscar de Jesús Reto Otero, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República**, resulta pertinente expresar el reconocimiento y la consideración del Gobierno Regional de Junín hacia su investidura y trayectoria de servicio al país, mediante el otorgamiento de la distinción de **Visitante Ilustre de la Región Junín**, como acto de cortesía republicana y de respeto a la institucionalidad democrática;

Que, el señor **Óscar de Jesús Reto Otero**, general de división del Ejército del Perú en situación de retiro y presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, cuenta con una trayectoria de servicio al país vinculada al desempeño de responsabilidades en materia de defensa nacional y cooperación internacional; antecedentes que, conjuntamente con su actual investidura y con ocasión de su visita institucional a la región Junín, sustentan el otorgamiento de la distinción de **Visitante Ilustre de la Región Junín**, como expresión de respeto y consideración institucional;

Que, en el marco de dicha trayectoria, desempeñó los cargos de jefe del Estado Mayor Conjunto del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en 2016, comandante general de la Región Militar del Norte en 2017 y jefe del Estado Mayor General del Ejército en 2018; asimismo, ejerció funciones como consejero en asuntos de seguridad hemisférica en la Misión Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos durante el periodo 2019-2020, responsabilidades que evidencian su experiencia en conducción estratégica, defensa nacional y cooperación internacional;





Gobierno Regional Junín



Que, su trayectoria institucional comprende responsabilidades vinculadas con la defensa nacional, la conducción estratégica, la cooperación internacional y la atención de emergencias, destacando su participación en la respuesta al fenómeno de El Niño Costero de 2017.

Que, mediante Informe Técnico n.º 006-2026-GRJ/GRDS-ESA de fecha 16 de octubre de 2026, se concluye que corresponde otorgar el reconocimiento al señor Oscar de Jesús Reto Otero – Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú, en reconocimiento a su investidura y distinguida trayectoria al servicio del Estado;



Que, mediante Reporte n.º 801-2026-GRJ/ORAJ, la Directora Regional de Asesoría Jurídica remite el Informe Legal n.º 61-2026-GRJ/ORAJ-REHO, donde opina que resulta procedente el reconocimiento del señor Oscar de Jesús Reto Otero – Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú, en reconocimiento a su investidura y distinguida trayectoria al servicio del Estado;

Que, por las consideraciones expuestas, resulta procedente reconocer al señor Oscar de Jesús Reto Otero por su trayectoria ejemplar en los ámbitos jurídico, académico, judicial, político y diplomático, y por sus valiosos aportes al desarrollo institucional del país;

Que, en virtud a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas al Gobernador Regional; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley n.º 27867 y sus modificatorias, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dio origen a la presente resolución, además de la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER COMO VISITANTE ILUSTRE DE LA REGIÓN JUNÍN al señor **ÓSCAR DE JESÚS RETO OTERO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, con ocasión de su visita institucional a la región, en mérito a su alta investidura y distinguida trayectoria de servicio al Estado peruano, como expresión de respeto y consideración institucional del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las dependencias correspondientes del Gobierno Regional Junín, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, para su conocimiento, cumplimiento y difusión.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. JOSIMO CARRERAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 SEP 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)